



Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Reporte Traslado Código General del Proceso Artículo 110

Fecha de Fijación: 2023-03-24 - **Fecha Inicial:** 2023-03-27

Número	Tipo	Demandante	Demandado	Detalle	Fecha Final
202100260	CIVIL- EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A	GALLO DUQUE YENY ANDREA	TRASLADO AL AVALUO	2023-03-29

Secretaria: Jeimy Lorena Ariza Ruiz

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA – CUNDINAMARCA**

Soacha - Cundinamarca, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 2021-00260

De conformidad al inciso final del numeral 2 del artículo 444 del C.G. del P., córrase traslado del avalúo presentado por la parte actora, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,

Adela Cabas Duica
ADELA MARÍA CABAS DUICA

JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE SOACHA-CUNDUNAMARCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por
anotación Hoy veinticuatro (24) de marzo de 2023.
La secretaria,
JEIMY LORENA ARIZA RUIZ

GLADYS CASTRO YUNADO

Abogada

SEÑOR

JUEZ 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOACHA.

E. S. D.

REF: HIPOTECARIO.

DTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

CONTRA: GALLO DUQUE YENY ANDREA

RADICADO: 2021-260

REF. AVALÚO CATASTRAL.

*En mi calidad de apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito incrementar el avalúo catastral allegado a su despacho del inmueble perseguido en la presente ejecución, para los fines del artículo 444 del Código General del Proceso, incrementado en un 50 %. Respecto del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **No.051-168192**.*

AVALUO CATASTRAL	\$ 65.518.000
INCREMENTO 50%	\$ 32.759.000
TOTAL AVALÚO CATASTRAL INCREMENTADO 50%	\$ 98.277.000

Del señor juez, atentamente,

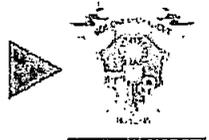


GLADYS CASTRO YUNADO

C.C.No. 1.020.722.008 de Bogotá

T.P. No. 260.921 del C.S. de la J.

LOTUS 47230 SARA



CERTIFICACIÓN CATASTRAL MUNICIPIO DE SOACHA

Radicación N°: 25-754-00000648-2023

Fecha y hora de expedición: 10-FEB-2023 14:35

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Identificadores Prediales	
Municipio – Departamento:	SOACHA - CUNDINAMARCA
Nupre:	
Número Predial Nacional:	257540000000000144976905060001
Folio de Matrícula Inmobiliaria:	051-168192
Dirección Principal	KR 39 13 42 TO 5 AP 601
Otras Direcciones	
Dirección Anterior	KR 39 13 42 TO 5 AP 601

Información Física		Información Económica
Vigencia:	2023	Avalúo Catastral (\$): \$65,518,000
Área de Terreno (m2):	23	
Área de Construcción (m2):	39	
Destino Económico:	2551 - Habitacional	

Información Jurídica		
Tipo Documento	No. Documento	Nombres y apellidos o Razón Social
CÉDULA DE CIUDADANÍA	33745716	YENY ANDREA GALLO DUQUE

Nota: Este certificado tiene validez de acuerdo con la Ley 527 de 1999 (agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución del IGAC 1149 de 2021. "Artículo 69. Derecho constitucional de hábeas data o a la autodeterminación informática". en caso de presentar alguna duda relacionada con la información aquí contenida y/o verificar la autenticidad del presente certificado puede dirigir sus inquietudes al correo electrónico gestorcatastral@alcaldiasoacha.gov.co.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

DIRECCIÓN DE REGISTRO

Diego Vicente Cortes Salazar
Profesional Especializado -